

RESOLUCIÓN N° 3893 /2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

19 NOV. 2019

**VISTOS:**

1. Ingreso de Solicitud N° 32285 de fecha 14 de noviembre de 2019;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 13039884651, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividad el 01 de junio de 2017;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 10 de noviembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Ernesto Pinto Lagarrigue N° 123, Recoleta a Irarrázaval N° 3481, Ñuñoa.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 123  
NOMBRE : SSH SpA  
RUT. : 76.740.546-4  
GIRO : VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS, LECHE, ABARROTOS Y OTROS ALIMENTOS N.C.P.,  
VENTA AL POR MENOR DE CARNES (ROJAS, BLANCAS, OTRAS) PRODUCTOS CÁRNICOS Y  
SIMILARES, COMERCIO AL POR MENOR DE VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERÍA)  
ROL S.I.I. : 285-21  
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/del  
18/11/2019

1636481